



INTENDENCIA REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 105**

**MAT.:** Declara Fin de Alerta Temprana Preventiva de Fuertes Vientos.

**PUNTA ARENAS, 11 FEB. 2010**

**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue :**

**VISTOS :**

1. Los Artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005 (I) que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, de 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Circular N° 4, de 19.01.2001, del Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura;
6. El Decreto Supremo (I) N° 156, de 2002, de Plan Nacional de Protección Civil;
7. Nuestra Resolución Exenta N° 97, de 08.02.2010;
8. La Solicitud de 10.02.2010, del Sr. Director Regional de ONEMI;

**CONSIDERANDO :**

1. Que por ocurrencia de Fuertes Vientos en Incremento con magnitudes entre los valores que superan los 100/110 Km/hr. afectando principalmente a las ciudades de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, motivó la declaración de Alerta Temprana Preventiva a contar del día Lunes 08 de Febrero de 2010, ha llegado a su fin.

## RESUELVO:

- DECLÁRASE EL FIN DE ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA FUERTES VIENTOS**, para las Provincias de Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego decretada por Resolución Ex. N° 97, de 08.02.2010, a contar de esta fecha, Jueves 11.02.2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo).** Juan Francisco Miranda Soto, Intendente Regional (S) Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



*Manuel J. Barrera Rojas*  
**MANUEL J. BARRERA ROJAS**  
**ASESOR JURÍDICO**  
**INTENDENCIA REGIONAL**

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario del Interior
- Sra. Directora Nacional de la ONEMI
- Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- Sra. Gobernadora Provincial de Última Esperanza
- Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
- Sr. Comandante en Jefe Región Militar Austral
- Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- Sr. Comandante en Jefe IIIa Zona Naval
- Sr. Comandante en Jefe IVa Brigada Aérea
- Sr. Jefe Décima Segunda Zona de Carabineros de Chile
- Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de San Gregorio
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Laguna Blanca
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Puerto Natales
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Torres del Palne
- Sr. Alcalde II Municipalidad de Porvenir
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Primavera
- Sr. Alcalde Municipalidad de Timaukel
- Sr. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas
- Sr. Gerente EDELMAG
- Sr. SEREMI de Gobierno
- Sr. SEREMI de Obras Públicas
- Sra. SEREMI de Salud
- Sr. SEREMI de Educación
- Sr. SEREMI de Agricultura
- Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- Sra. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Director Regional de la CONAMA
- Sr. Director Regional de CONAF
- Sr. Director Regional del SERVIU
- Sr. Director Regional Servicio Salud Magallanes
- Sr. Director Regional del SEC
- Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- Sr. Director Regional de la ONEMI
- Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- Archivo

JFMS/eps.



GOBIERNO DE CHILE  
ONEMI  
REGION DE MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA

PARA: Sr. Intendente Regional (S)  
Sr. Jefe de Gabinete Intendencia Regional  
Sr. Gobernador Provincial de Magallanes (S)  
Sra. Gobernadora Provincial de Última Esperanza  
Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego  
Sres. Directores Provinciales de Protección Civil Magallanes,  
Última Esperanza y Tierra del Fuego  
Sr. Alcalde II. Municipalidad de Punta Arenas  
Sr. Director Comunal de Operaciones y Emergencia, II.  
Municipalidad de Punta Arenas  
Sras. (as) integrantes del Comité de Operaciones de Emergencias  
para el riesgo meteorológico.

DE: DIRECCION REGIONAL ONEMI MAGALLANES

ANÁLISIS INFORMATIVO PARA  
AUTORIDADES

COMUNICADO DE PRENSA

SI

NO

FIRMA:

LUIS BARRIA BARRIENTOS LA  
DIRECTOR REGIONAL ONEMI



## ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

### LEVANTA ALERTA: TEMPRANA PREVENTIVA

RES. EXTA N° (En trámite)

EVENTO: FUERTES VIENTOS		Nº hojas
COBERTURA: CIUDADES DE PUNTA ARENAS, PORVENIR Y PUERTO NATALES		
FECHA DE OCURRENCIA 08.02.2010	FECHA DE LEVANTAMIENTO 10.02.2010	HORA LEVANTAMIENTO 17:50 Horas

#### 1.- RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Debido a los fuertes vientos que afectaron prácticamente a toda la Región de Magallanes, se estableció Alerta Temprana Preventiva mediante Resolución Exenta N° 97 de fecha 08 de Febrero de 2010. En las provincias de Magallanes, Tierra del Fuego y Última Esperanza.

#### 2.- CURSOS DE ACCION

- Con esta fecha, y considerando las condiciones meteorológicas y los pronósticos respectivos, se **LEVANTA LA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA EN LA REGION DE MAGALLANES.**
- Se establece la difusión de esta situación a los organismos integrantes del sistema Regional de Protección Civil.

#### 3.- OBSERVACIONES A LA ALERTA

Sin observaciones respecto a esta Alerta específica.

Punta Arenas, 10 de Febrero de 2010.-

Fuentes:

Análisis de Amenaza: Dirección Meteorológica de Chile, Zonal Austral

Análisis de Riesgo: Dirección Regional de ONEMI